



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL



PRUEBA DE ACCESO A CICLOS
FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

19 de junio de 2012

Centro donde se realiza la prueba:

IES/CIFP

Localidad del centro:

DATOS DEL/DE LA ASPIRANTE

Apellidos:

Nombre:

DNI/NIE:

PARTE COMÚN HISTORIA DE ESPAÑA

Puntuación total

El/la interesado/a

El/La corrector/a del ejercicio

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL USO DEL CUADERNILLO DE EXAMEN

- Escriba con letras mayúsculas los datos que se le piden en la portada. No escriba en el espacio sombreado que se encuentra en la misma.
- Para las respuestas, use los espacios en blanco existentes previstos al efecto.
- Escriba las respuestas con letra clara.
- Si se equivoca, tache el error con una línea: ~~esta respuesta es un ejemplo.~~

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba se compone de dos apartados:

1^{er} apartado. Comentario de texto histórico en el que se deberá responder a cuatro cuestiones: clasificación del documento; resumen del contenido especificando las ideas principales; definición de expresiones o términos señalados en el texto y contextualización histórica del documento.

2^o apartado. Se proponen cinco **cuestiones a desarrollar** de las que **deberá elegir tres** y responder a lo que se le pregunta.

En la corrección de la prueba **se tendrá en cuenta expresamente:**

- La claridad expositiva.
- La presentación y corrección ortográfica y sintáctica.
- La organización, sistematización y coherencia en la redacción.
- El nivel y rigor de los conocimientos expuestos.

CRITERIOS GENERALES DE PUNTUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La prueba se valorará de **0 a 10** puntos, con arreglo a la siguiente distribución:

Primer apartado (comentario de texto): 4 puntos distribuidos como figura a continuación:

- Clasificación del documento: 0,5 puntos.
- Resumen del contenido señalando las ideas principales: 1 punto.
- Definición de las expresiones o términos de contenido histórico marcados en el texto: 1 punto.
- Contextualización histórica del documento: 1,5 puntos.

Segundo apartado (cuestiones a desarrollar): 6 puntos (2 puntos por cada uno de las cuestiones propuestas). Deberá elegir tres de las cinco cuestiones propuestas. En caso de contestar a más de tres, el tribunal valorará únicamente las tres primeras.

A) **Expresión formal (20%):**

- Claridad en la exposición y uso apropiado del lenguaje.
- Sistematización en la exposición.
- Corrección en la presentación del examen.

B) **Contenidos (80%)**

- Precisión cronológica y espacial.
- Utilización adecuada del vocabulario histórico.
- Rigor en la exposición y análisis del desarrollo de las cuestiones propuestas.
- Capacidad para relacionar cuestiones de tipo institucional, social y económico.
- Capacidad de síntesis histórica.

LAS PERSONAS ENCARGADAS DE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA LE ADVERTIRÁN DEL MOMENTO DE FINALIZACIÓN DE LA MISMA 5 MINUTOS ANTES DE SU CONCLUSIÓN.

DISPONE DE DOS HORAS PARA LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS EJERCICIOS DE ESTA PARTE.

1^{er} apartado: Comentario de texto.

Lea el texto y conteste a las cuestiones que se plantean.

(Puntuación total: 4 puntos)

CONSTITUCIÓN DE 1812.

Las **Cortes Generales y Extraordinarias** de la Nación española (...) decretan la siguiente **Constitución** política para el buen gobierno y recta administración del Estado.

Art. 1. La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios (...).

Art. 3. La **soberanía reside esencialmente en la Nación**, y, por lo mismo, pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

Art. 4. La Nación está obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen (...).

Art. 6. El amor a la Patria es una de las principales obligaciones de todos los españoles, y asimismo el ser justos y benéficos.

Art. 7. Todo español está obligado a ser fiel a la Constitución, obedecer las leyes y respetar las autoridades establecidas.

Art. 8. También está obligado todo español, sin distinción alguna, a contribuir en proporción de sus haberes para los gastos del Estado.

Art. 9. Está, asimismo, obligado todo español a defender la Patria con las armas, cuando sea llamado por la ley (...).

Art. 12. La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra (...)

Art. 14. El gobierno de la Nación Española es una **monarquía** moderada hereditaria.

Art. 15. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 16. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey.

Art. 17. La potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales reside en los Tribunales establecidos por la ley (...)

En Cádiz, a 19 de marzo de 1812.

a) Clasifique el texto según su naturaleza y tipología.

(0,5 puntos)

b) Elabore un resumen con las ideas principales del texto.

(1 punto)

c) Defina los términos o expresiones subrayados en relación con el contexto histórico en que se inscriben.

(1 punto)

- d) **Explique brevemente el contexto o las circunstancias históricas en las que el texto se inscribe así como los grupos políticos que participaron en su redacción y aprobación. (1,5 puntos)**

2º apartado: Cuestiones a desarrollar

Conteste a 3 de las 5 cuestiones que se proponen:

(Puntuación total: 6 puntos)

1. Complete el cuadro cronológico relacionando los acontecimientos que se mencionan con la etapa histórica que le corresponde. Debe situar en la casilla correspondiente de la columna de la derecha, el número y descripción del acontecimiento. (2 puntos; 0,20 cada ítem)

- | | |
|--------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Desembarco de Alhucemas | 6. Firma de los Pactos de la Moncloa |
| 2. Guerra de Cuba y Filipinas | 7. 1ª Guerra Carlista |
| 3. Semana Trágica de Barcelona | 8. Marcha Verde |
| 4. Motín de Aranjuez | 9. Reinado de Amadeo de Saboya |
| 5. Gobierno del Frente Popular | 10. Sublevación del coronel de Riego |

	ETAPAS HISTÓRICAS	ACONTECIMIENTOS
Siglo XIX	Reinado de Carlos IV	
	Reinado de Fernando VII	
	Regencias y reinado de Isabel II	
	Sexenio Democrático	
	La Restauración	
Siglo XX	Reinado de Alfonso XIII	
	Dictadura de Primo de Rivera	
	II República	
	Franquismo	
	Transición democrática	

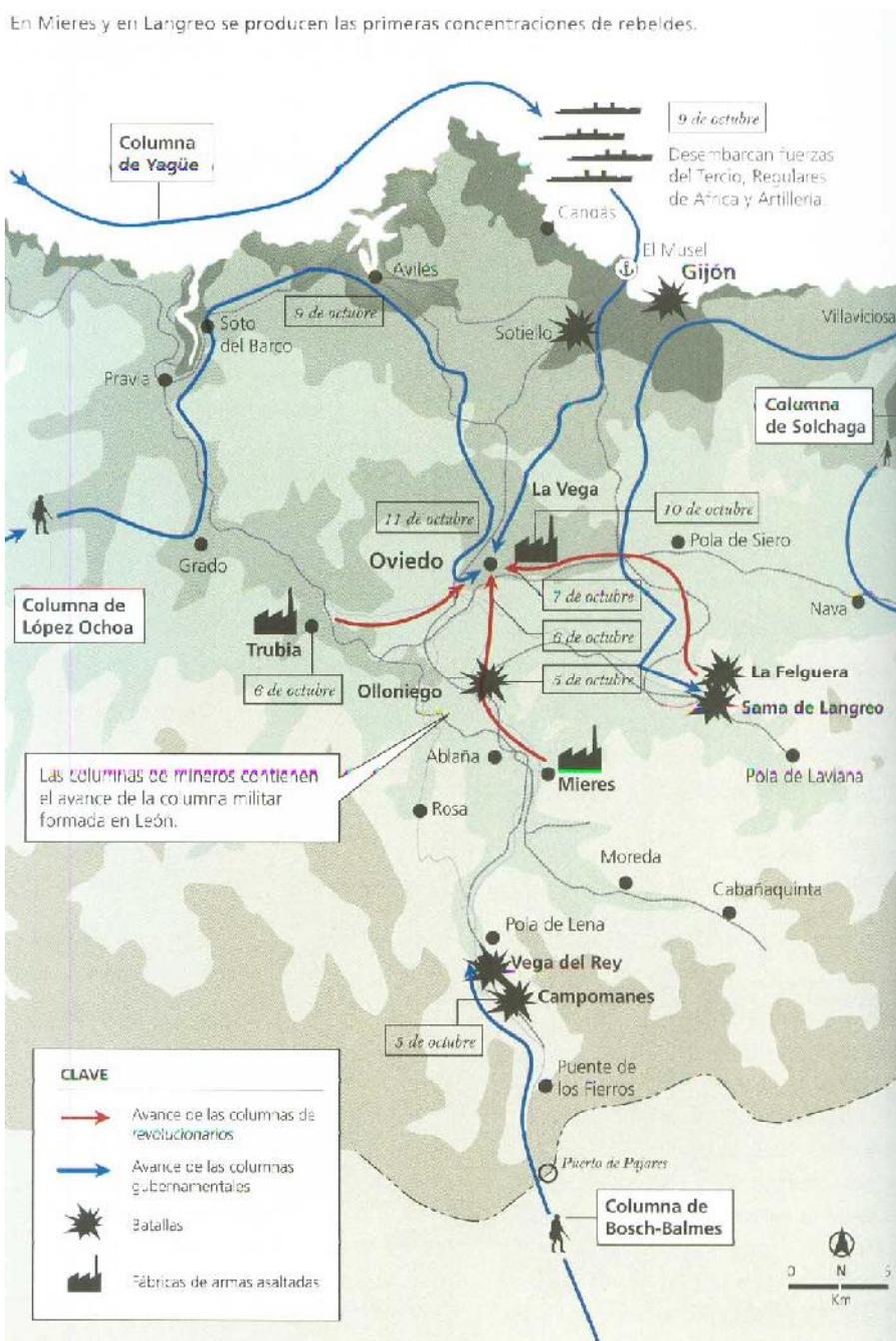
2. Observe esta caricatura publicada en la revista “*L’Esquella de la Torratxa*” y conteste a las cuestiones.
(2 puntos; 1 punto cada ítem)



- a) Describa la caricatura y explique qué representan estos personajes.

- b) Explique qué rasgos definen el sistema de la Restauración Borbónica haciendo especial mención al sistema bipartidista y a la forma en la que se producía la alternancia en el poder.**

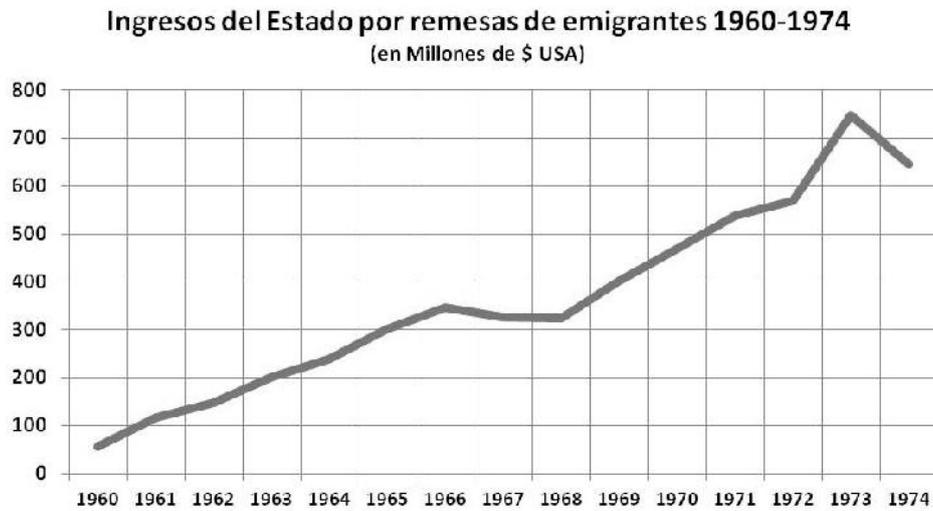
3. Este mapa presenta acontecimientos sucedidos en Asturias en octubre de 1934. A partir de él comente las causas por las que se producen estos hechos, su desarrollo y las consecuencias de los mismos. (2 puntos)



4. A partir del cuadro sinóptico explique cómo era el sistema de propiedad de la tierra durante el Antiguo Régimen, así como las características de las medidas liberales de las Desamortizaciones. (2 puntos)



5. A partir de la gráfica siguiente, conteste a las preguntas que se le formulan a continuación.
(2 puntos; 1 punto cada ítem)



a) Sitúe en la correspondiente etapa de la Historia de España el fenómeno que aparece en la gráfica. Describa ese fenómeno utilizando la terminología adecuada.

- b) **Relacione la tendencia de la curva estadística con la situación económica interna y externa en ese momento histórico.**

¡Enhorabuena por haber terminado la prueba!

EDICIÓN: Consejería de Educación y Universidades. Dirección General de Formación Profesional.

IMPRESIÓN: Imprenta Noval S.L.

D.L.: AS-1352-2012.

Copyright: 2012 Consejería de Educación y Universidades. Dirección General de Formación Profesional. Todos los derechos reservados.

La reproducción de fragmentos de los documentos que se utilizan en las diferentes pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional correspondientes al año 2012, se acoge a lo establecido en el artículo 32 (citas y reseñas) del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, modificado por la Ley 23/2006, de 7 de julio, "Cita e ilustración de la enseñanza", puesto que "se trata de obras de naturaleza escrita, sonora o audiovisual que han sido extraídas de documentos ya divulgados por vía comercial o por Internet, se hace a título de cita, análisis o comentario crítico y se utilizan solamente con fines docentes". Estos materiales tienen fines exclusivamente educativos, se realizan sin ánimo de lucro y se distribuyen gratuitamente a todas las sedes de realización de las pruebas de acceso en el Principado de Asturias.